



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
PROVINCIA DE SAN MIGUEL- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
"COMITÉ DE SELECCIÓN"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL
SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE RUPAHUASI, CON SISTEMA DE
SANEAMIENTO (UBS) EN EL DISTRITO DE CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL,
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; CUI 2600614**

Siendo las 11:50 horas del día viernes 27 de setiembre del 2024, en la oficina de oficina de abastecimiento y control patrimonial, existiendo quorum por parte de los miembros del comité de selección de la Municipalidad Distrital de Catilluc, se reúne el comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal 149-2024-MDC-GM, de fecha 10 de setiembre del 2024, mediante la cual se le encarga la preparación, conducción y realización del Procedimiento de selección para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto del procedimiento de selección es **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE RUPAHUASI, CON SISTEMA DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL DISTRITO DE CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**; CUI 2600614, el cual fue convocado con fecha 12 de setiembre del 2024 y con un valor referencial de **S/ 235,179.76 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Ciento Setenta y Nueve con 76/100 soles)**, y, a fin de dar cumplimiento al cronograma, el comité procede a la Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas según cronograma, teniendo como miembros del comité de selección a los siguientes integrantes:

- | | | |
|----|-------------------------------------|-------------------------|
| 1. | ING. ALEX YONEL VASQUEZ GOICOCHEA | PRESIDENTE TITULAR |
| 2. | LIC. FATIMA DEL PILAR VIGO GONZALES | PRIMER MIEMBRO TITULAR |
| 3. | ING. ROBERT JOSE SOTO AGUILAR | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente junto con los miembros titulares, manifiesta y dan lectura al registro de participantes inscritos electrónicamente desde el 13 de setiembre de 2024 hasta el 23 de setiembre de 2024, para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto del procedimiento de selección es **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE RUPAHUASI, CON SISTEMA DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL DISTRITO DE CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; CUI 2600614** y que consta según sistema (SEACE) con una cantidad de **10(DIEZ)** registros de participantes válidos de acuerdo a lo siguiente:

Nra.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	16/09/2024	Válido		16/09/2024	10166567535	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	10266069737	MIRANDA ALAYA JUAN MARCOS	17/09/2024	Válido		17/09/2024	10266069737	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	10266284280	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	16/09/2024	Válido		16/09/2024	10266284280	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	10266923932	LOPEZ CHACON JHONY	13/09/2024	Válido		13/09/2024	10266923932	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	17/09/2024	Válido		17/09/2024	10267222849	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	10702867997	VIGIL BARBOZA CHRISTIAN LEONARDO	17/09/2024	Válido		17/09/2024	10702867997	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	10704085911	GONZALES ARMAS ROBERTO KEVIN	16/09/2024	Válido		16/09/2024	10704085911	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20527236801	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20607104655	VILLANUEVA ASESORES & CONSULTORES E.I.R.L.	22/09/2024	Válido		22/09/2024	20607104655	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20610241191	PERSEIDAS BUSINESS E.I.R.L.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20610241191	🔍 🗑️



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
PROVINCIA DE SAN MIGUEL- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
"COMITÉ DE SELECCIÓN"



2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRONICAMENTE)

El Comité manifiesta y dan lectura a los participantes que presentaron sus ofertas (electrónicamente) y que se realizó el 24 de setiembre del 2024 para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto del procedimiento de selección es **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE RUPAHUASI, CON SISTEMA DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL DISTRITO DE CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; CUI 2600614**, con una cantidad de **03 (TRES)** postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10266923932	LOPEZ CHACON JHONY	24/09/2024	17:49:01	10266923932	24/09/2024	17:57:51	Enviado	Valido
2	10704085911	CONSORCIO SUPERVISOR ZAFIRO	24/09/2024	22:19:38	10704085911	24/09/2024	22:45:54	Enviado	Valido
3	10266069737	CONSORCIO SAN JUAN	24/09/2024	21:33:02	10266069737	24/09/2024	21:42:58	Enviado	Valido

3. ADMISIÓN / VALIDEZ DE LA OFERTA

Con fecha 27 de setiembre del 2024 el Comité procede a la verificación de los documentos presentados (Documentos Requeridos) para la admisión de las ofertas respectivas de los participantes para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto del procedimiento de selección es **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE RUPAHUASI, CON SISTEMA DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL DISTRITO DE CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; CUI 2600614**, Acto seguido, se verifica si los participantes **CUMPLEN O NO CUMPLEN** con la documentación de presentación obligatoria.

2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria de		POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03
		JHONY LOPEZ CHACON	COMSORCIO SUPERVISOR ZAFIRO (GARCIA AZAÑEDO CARLOS ALEXANDER/ GONZALES ARMAS ROBERTO KEVIN)	CONSORCIO SAN JUAN (MIRANDA ALAYA JUAN MARCOS/ MONTOYA VARGAS WILDER OVALDO)
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
PROVINCIA DE SAN MIGUEL- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
"COMITÉ DE SELECCIÓN"



a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE(1)
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

- De la revisión de la oferta se evidencia que no se cumplido con lo requerido en el numeral 3.7.1. RESPONSABILIDADES DEL SUPERVISOR, de los TDR, donde señala "Es responsabilidad del Supervisor de Obra controlar el cumplimiento de los Programas de Avance de Obra y exigir al Contratista que adopte las medidas necesarias para lograr su cumplimiento, así como exigirte el **fiel cumplimiento de las normas de seguridad e higiene laboral**, para lo cual la responsabilidad en caso de accidentes laborales también conlleva a responsabilidad del supervisor de obra, para la cual dicha responsabilidad en caso de consorcios es solidaria en tal sentido dicha obligación debe ser de forma expresa en la promesa que se suscriba para participar en el presente proceso", en ese sentido el postor no ha establecido las obligaciones que vinculan a la prestación principal de forma correcta, contraviniendo la Directiva N.° 005-2019-OSCE/CD, por lo que se declara NO ADMITIDA.

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede a calificar los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, de los postores admitidos:

REQUISITOS DE CALIFICACION	COMSORCIO SUPERVISOR ZAFIRO (GARCIA AZAÑEDO CARLOS ALEXANDER/ GONZALES ARMAS ROBERTO KEVIN)	JHONY LOPEZ CHACON
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION	ACREDITA	ACREDITA
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1. EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
B.2. CALIFICACIONES DEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
PROVINCIA DE SAN MIGUEL- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
“COMITÉ DE SELECCIÓN”



C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p><i>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2(DOS) VECES por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda:</i></p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: <u>CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN O LA COMBINACIÓN DE ESTOS DE ESTOS TÉRMINOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO CON ARRASTRE HIDRÁULICO(UBS).</u></p>	CUMPLE	<p>NO CUMPLE</p> <p><i>De la revisión de la experiencia del postor, de los contratos suscritos con la Municipalidad Distrital de la Asunción, Municipalidad Distrital de Llacanora y Municipalidad Distrital de San Juan, en los contratos de consorcio NO ESTABLECE LAS OBLIGACIONES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE CONTRATACION, contraviniendo lo señalado en la Directiva N.° 005-2019-OSCE/CD, situación que no permite validar dicha experiencia</i></p>
RESULTADOS DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICA	NO CALIFICA

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

EVALUACION TECNICA

FACTORES DE EVALUACIÓN	COMSORCIO SUPERVISOR ZAFIRO (GARCIA AZAÑEDO CARLOS ALEXANDER/ GONZALES ARMAS ROBERTO KEVIN)
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 PUNTOS
B. METODOLOGIA	20 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS
RESULTADOS	CALIFICADA

(Handwritten signature)

NOTA: De acuerdo a las bases del procedimiento de selección para acceder a la etapa de evaluación económica el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de OCHENTA (80) puntos.

Se procede a evaluar las propuestas económicas del postor admitido y calificado, obteniendo los siguientes resultados:

*** EVALUACIÓN ECONOMICA**

ITEM	COMSORCIO SUPERVISOR ZAFIRO (GARCIA AZAÑEDO CARLOS ALEXANDER/ GONZALES ARMAS ROBERTO KEVIN)
VALOR OFERTADO	S/ 235,179.76(doscientos treinta y cinco mil ciento setenta y nueve con 76/100 soles)
PUNTAJE	100 PUNTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
PROVINCIA DE SAN MIGUEL- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
"COMITÉ DE SELECCIÓN"



*** DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL**

- CONSORCIO PERITAJES

$$PT= 0.80 \times 100 + 0.20 \times 100$$

$$PT= 80 + 20$$

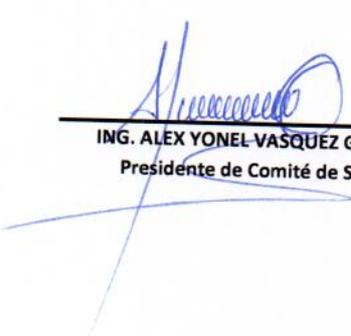
$$PT= 100$$

ITEM	COMSORCIO SUPERVISOR ZAFIRO (GARCIA AZAÑEDO CARLOS ALEXANDER/ GONZALES ARMAS ROBERTO KEVIN)
PUNTAJE	100
BONIFICACIÓN DEL 05% (ANEXO N°13)	5
PUNTAJE TOTAL	105
ORDEN DE PRELACION	1

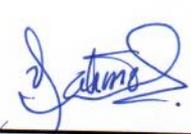
6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección por **UNANIMIDAD** declara y Otorga la Buena Pro a **CONSORCIO SUPERVISOR ZAFIRO** integrada por (**GARCIA AZAÑEDO CARLOS ALEXANDER/ GONZALES ARMAS ROBERTO KEVIN**), para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto del procedimiento de selección es **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE RUPAHUASI, CON SISTEMA DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL DISTRITO DE CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; CUI 2600614** con un valor ofertado de **S/ 235,179.76(doscientos treinta y cinco mil ciento setenta y nueve con 76/100 soles)**

Siendo las 13:40 del día 27 de Septiembre del 2024, el presidente del comité culmina dicho acto y en señal de conformidad, firman los miembros titulares la presente acta.



ING. ALEX YONEL VASQUEZ GOICOCHEA
 Presidente de Comité de Selección



LIC. FÁTIMA DEL PILAR VIGO GONZÁLES
 Miembro Titular de Comité de Selección



ING. ROBERT JOSE SOTO AGUILAR
 Miembro Titular de Comité de Selección